

ENTREVISTA A DAVID LÓPEZ EN RADIO PRIEGO

El día anterior al acto, al concejal de *Participa Priego*, David López le hicieron una entrevista con el objetivo de difundir el acto. La realizó Malu Toro en Radio Priego.

De esta forma se explicaron:

Malu.

— *Como ya anunciamos al principio hablamos de inmatriculaciones. Un tema que en cuanto a menos, a veces resulta un tanto desconocido, aunque también se ha hablado últimamente mucho, pero que a veces se nos escapa. Sobre todo, pues, exactamente que es, no tanto a que va referido, pero sí que hay de verdad de todo este tema de las inmatriculaciones,*

Bueno, pues contamos hoy debido precisamente a mociones que ha presentado el Grupo Participa Priego, y también los informes que se registraron en su momento por Enrique Alcalá en el Ayuntamiento. Desde Participa Priego, pues se ha decidido organizar una charla, precisamente, para, sobre todo, despejar dudas.

Pues nosotros, como no podía ser de otra forma, tenemos aquí, en Radio Priego a David López que es el portavoz de Participa Priego en el Ayuntamiento de esta ciudad.

David, bienvenido a Radio Priego, de nuevo

David.

— *Hola, Malu, buenas tardes.*

Malu.

— *Preparamos la grabadora, como siempre hacemos con el pleno, ¿no?, pero sí aquí en directo y hablar de un acto que va a tener lugar, que va a ser realmente una charla informativa, a eso de las ocho está previsto, ¿no?, que comience el acto, ¿no?*

David.

— *Así es Malu, a las ocho de la tarde en la Casa de la Cultura, en el CEP., en el Centro de Profesores, en la Casa de Cultura, en la calle Río, allí a las ocho de la tarde tendremos un acto en el que estarán como ponentes Enrique Alcalá que como bien lo conocéis es cronista oficial de nuestro municipio y Antonio Manuel Rodríguez, que es un auténtico lujo tenerlo aquí. Profesor, jurista, escritor, y sobre todo activista, precisamente es un auténtico luchador por nuestra tierra, por Andalucía, y precisamente por la justicia social. Yo creo que es un auténtico lujo que hoy lo tengamos aquí en nuestro municipio.*

Malu.

— *También, bueno, ha estado muy en los medios de comunicación, siendo la cabeza visible en cuanto al tema de bien público con respecto a la Mezquita, recuperación de lo que es la Mezquita, el nombre en sí. Hablaremos de ello, pero lo que nos gustaría en primer lugar saber, David, ya decía yo al principio que hemos sabido hablar, sobre todo, en los últimos meses sobre las*

inmatriculaciones de la iglesia, pero exactamente, ¿qué es una inmatriculación?

David.

— Bueno, una inmatriculación para ponernos en una situación, un ejemplo, para la clase que se pueda entender, es el registro de un bien, que actualmente, que en el momento que se registra no, es como si no fuera de nadie a títulos oficiales, que no está registrado por ninguna entidad, ni por una persona, ni por el Ayuntamiento. Pues entonces puede coger una entidad, como la iglesia en este caso, registrárselo, y a partir de ahí, se le presupone sin ningún tipo de pruebas que es la propietaria. Y a partir de ahí, pues, son los otros los que tienen que demostrar que la iglesia no sea la propietaria. Esto es, por ejemplo, lo que está pasando aquí.

Bueno lo mismo que hablamos de la iglesia, puede ser el Estado. No tiene que ser una inmatriculación que lleve a cabo la iglesia, sino el Estado. Pero básicamente, es lo que acabo de decir, es el registro de la propiedad de un bien que en el momento en el que se hace no pertenece, no está registrado, no hay papeles que acrediten y entonces, puede coger cualquiera, bueno, cualquiera, no, la iglesia en este caso, bueno, y registrárselo en la propiedad.

Malu.

— Bueno, también quiero saber de qué manera se producen estas atribuciones. Pero más o menos, ya lo has venido diciendo en cuanto en que si no está registrado ese patrimonio local, que puede ser cualquier cosa, ¿no?, bueno, si hay alguien muy alerta, puede registrarlo a su nombre, y generalmente, ¿este tipo de inmatriculaciones no las hacen particulares, o sí, también hay particulares?



Malu Toro y David López.

David.

— No, nosotros, los casos que hemos denunciado son prácticamente lo procedentes del obispado de Córdoba que, a ciertos inmuebles de nuestro municipio, en los cuales, pues directamente se nos ha inmatriculado, se nos ha

registrado, sin que haya ninguna prueba fehaciente de que en el pasado tuviera ningún tipo de posesión sobre este territorio, ningún tipo de derecho sobre esos inmuebles. Pero vamos, directamente va, yo creo que es un juego un poco de pillos. Ellos van, se lo registran y a partir de ahí... Eres tú como Ayuntamiento, es la institución pública la que tiene que demostrar, la que tiene que iniciar la carrera para demostrar que no es la legítima propietaria, no es el legítimo propietario el obispado, en este caso de Priego, y lo llevamos precisamente en el mes de septiembre, en forma de un par de mociones, un par de mociones sobre una serie de inmuebles. Nos centrábamos sobre todo en la ermita del Calvario, en el hospital de San Juan de Dios, en San Pedro, en la iglesia de San Pedro.

Malu.

— Bueno, quería yo preguntarte, ¿qué bienes públicos han sido presuntamente inmatriculados? Más o menos está diciendo la ermita del Calvario, ¿no?, San Pedro...

David.

— Esos son los que llevábamos, pero hay más casos. Más casos, que además los ha estado denunciando el cronista Enrique Alcalá. El Poleo, por ejemplo, en muchas aldeas. Lo que pasa es que hay que ir caso por caso. Esto es complejo, lógicamente, pero bueno, nosotros nos centramos inicialmente en estos inmuebles, en la ermita del Calvario, en el Hospital de San Juan de Dios, de San Pedro, precisamente porque era sobre lo que empezábamos a trabajar más profundamente eran sobre los que teníamos más indicios de que la inmatriculación se había producido de una forma ilegítima completamente, ya que después de recabar datos, hacer una investigación histórica y poder concluir claramente que le obispado en ningún momento ha poseído ha ostentado esos bienes, sino que eso ha sido siempre del pueblo. Se hizo por el pueblo, los gestionó en su día el Ayuntamiento. Unos inmuebles el Ayuntamiento, otros inmuebles a través de patronatos de los que el Ayuntamiento era el máximo, el mayor, el que estaba más representado, y al fin y al cabo, pues, muchas veces por dejación, por dejación ha sido la realidad, por dejación se ha aprovechado, y debido a una Ley Hipotecaria que viene de franquismo y que Aznar, pues, en su día reivindicó y reverdeció, pues por esa Ley Hipotecaria, por un artículo el 206, si mal no recuerdo, pues se le ha permitido a la iglesia, pues precisamente, cometer este tipo de actos, que al fin y al cabo atentan sobre todo contra los intereses de nuestro municipio.

Porque a nosotros lo que nos interesa es que esos bienes como patrimonio cultural e histórico nuestro, eh, como patrimonio cultural e histórico, aparte de que tengan una finalidad religiosa, eso por supuesto ahí no nos metemos, nos parece genial porque finalmente tenían una función religiosa, pues le han pertenecido a nuestro municipio. Esto ha sido del pueblo y ahora mismo pertenece al obispado de Córdoba. En ese sentido, creo que tenemos la obligación como grupo municipal de defender los intereses de nuestro municipio y de nuestros vecinos.

Malu.

Aquí, David, llega la parte un poco más negativa en cuanto si todo este tiempo, esta inmatriculación se ha hecho por parte de la iglesia, en este caso

de lo que estamos hablando, claro, ahora, demostrarlo o no demostrarlo todo eso judicialmente tiene costes y sería un poco complicado, es decir, lo digo también porque todo eso se puede hablar y luego también entraremos en el tema de las hermandades que a veces, llegan a decir qué está pasando, no queremos que esto cambie, porque las hermandades también están aquí forman para de la iglesia, es decir, para despejar dudas. El tema de los costes, o sea, hemos visto que bienes que son legítimamente del pueblo se inmatriculan a favor del obispado en este caso de la iglesia, y pierde el pueblo y se favorece la iglesia, y ahora, ¿cómo se demuestra, o cómo repercute en lo que es el pueblo a la hora de volver a lo mismo?

David.

— Bueno yo creo que...

Malu.

— O a recuperar estos bienes públicos.

David.

— Esencialmente, por lo que tenemos que empezar por impugnar, precisamente, el procedimiento de inmatriculación. Esta Ley Hipotecaria ahora mismo creo que está actualmente muy en cuarentena por la cuestión de que podría ser inconstitucional debido a que atenta contra el principio de la confesionalidad del Estado y otra serie de cuestiones. Y luego pues tenemos serios indicios y a partir de ahí, el Ayuntamiento tiene la obligación de recabar toda la información que haya sobre cada inmueble, e ir inmueble por inmueble. Por eso hay un informe ahora mismo de Secretaría y un informe de la Diputación lo que nos recomienda es eso que tengamos que ir caso por caso, porque no es lo mismo la ermita del Calvario que cualquier inmueble de una aldea, cada uno es un caso particular y hay que analizarlos detalladamente y lógicamente pues ver quien realmente tiene la legitimidad sobre este inmueble. Pero, claro, nos encontramos en la tesitura de que el obispado se inmatricula, bueno, estos bienes, y que ahora somos nosotros los que tenemos que demostrar que eso no es de ellos. Una auténtica barbaridad legislativa lo que se ha hecho aquí. Lo podría hacer también el Estado mañana mismo una casa, propiedad que no le pertenezca a nadie, se la inmatricula el Estado y ahora tienen que ser los otros los que demuestren si el Estado tiene algún título de posesión.

De todas formas, viene incluso a trabajar este cronista en estos casos, hemos puesto encima de la mesa varios datos que indican claramente que por lo menos hay indicios de que esto se podría en algunos casos, yo creo claramente, ganar, porque hay indicios de que el Ayuntamiento puede ser el propietario legítimo, como para incluso irse a un juicio.

Por ejemplo, en el caso de la ermita del Calvario sí que había unas escrituras, que, aunque no se indique expresamente que la ermita está dentro del límite, sí está dentro de lo que se compró en su día, por lo tanto, yo creo que ahí, en algunos casos sí hay indicios para que el Ayuntamiento tome medidas en este momento ya para que reviertan esos bienes y vayan a parar el pueblo a nuestro municipio.

Sobre la cuestión de las hermandades, por supuesto, nosotros estamos defendiendo aquí intereses de nuestro municipio y las hermandades forman parte de él. Las hermandades de Priego, por supuesto...

Malu.

—David, perdóname que te corte, porque aquí podemos entrar, o se puede entrar también en dudas, en cuanto a que lo que vosotros pedí es que se aclare, o sea que hay información, que la gente sepa lo que es una inmatriculación, cómo se ha hecho, y que eso no significa que las hermandades van a dejar de tener sede, porque claro es verdad, es evidentemente las hermandades están vinculadas religiosamente, perdón, con lo que es la religión y lo que es ser religioso, evidentemente, entonces, en este caso al recuperar ese inmueble, por ejemplo, lo recuperaría el pueblo que volvería a tener este bien público que es como siempre ha sido, ¿no?

El tema de las hermandades pues seguirán haciendo su función como siempre, ¿no? ¿Ha habido algún tipo de encuentro con hermandades...?

David.

Nosotros por ejemplo para el acto de hoy hemos invitado a las hermandades, hemos mandado un correo electrónico para que vayan y se expresen y además se les aclaren las dudas que puedan tener como instituciones que de principio están interesadas en este asunto, pero por supuesto, aquí no se ha hablado en ningún momento de retirarle a las hermandades, bueno, sus locales, ni nada por el estilo, todo lo contrario, yo creo que una inmatriculación, una reversión de estos procesos de inmatriculación lo que tiene que ir encaminado, según lo que pensamos nosotros, es precisamente a aumentar las competencias de las hermandades en estas iglesias, en estos bienes inmuebles para hacerlos un bien más atractivo para nuestro municipio, para precisamente establecer una serie de horarios de visitas más, bueno, más claros que los que hay ahora mismo, una serie de ventajas de las cuales creemos podemos llevar a cabo, si conseguimos recuperar estos bienes inmuebles.

Se trata, bueno el Ayuntamiento tiene, has dicho que las hermandades, bueno están asociadas de alguna forma a la iglesia, al obispado, pero también al Ayuntamiento, ya que hay un convenio entre el Ayuntamiento y las hermandades, y yo creo que precisamente tendríamos que trabajar sobre este convenio para, precisamente, darle a las hermandades todo el espacio que requieren precisamente en estos bienes inmuebles para que mantuvieran su estatus, incluso, pues que aumentasen, yo creo, sus competencias que es una de las cosas que tenemos que trabajar diariamente porque en este pueblo, muchas veces se quejan los turistas de que bueno, que vienen y no pueden ver las iglesias, porque están cerradas, porque no están abiertas un día normal, un domingo, aparte de las misas de los domingos, algunas están abiertas otras no. Yo creo que lo que tenemos que ir avanzando en establecer unos horarios, precisamente, para que mucha gente pudiera visitar las iglesias.

Esto sólo es un ejemplo, ¿no?, habría muchas más ventajas, lógicamente. Pero lógicamente nuestra idea no es en ningún momento, porque yo creo, y creo que se ha hecho además deliberadamente y de una forma bastante tendenciosa, yo creo que manipulando como siempre desde el equipo de gobierno, ha intentado precisamente poner a las hermandades, hacerles temer precisamente por este proceso, cuando yo creo que es precisamente que las primeras interesadas deberían ser ellas, pero bueno, como he dicho el acto de hoy, que hemos venido a comentar un poco, también hemos invitado a diversos colectivos a todos los partidos políticos de nuestro municipio, algunos lo hemos

hecho un poco a última hora y también, pues a las cofradías y hermandades de nuestro municipio que creo que deben estar allí y hablar hoy, y allí precisamente.

Malu.

— Ese es el lugar, ¿no? Bueno, hay que decir también que las hermandades es un pilar fundamental en lo que es la sociedad prieguense, también cómo han ido poco recuperando esos espacios, como hermandad, pues cada local, cada sede han ido también enriqueciéndola con ese esfuerzo, lo digo porque también han pasado por aquí todas las hermandades, ahora cuando los domingos de mayo, también en Semana Santa, vemos el trabajo que hacen las hermandades, y como con ese trabajo colectivo han ido mejorando las hermandades y cómo con ese trabajo colectivo han ido mejorando esos locales, bueno que también han sido inmatriculados.

En fin que la charla va a comenzar esta tarde a los ocho, que será en el CEP en la Casa de Cultura, en el Centro del Profesorado y como bien dice David, está abierto a todo el mundo, que quedan invitados a todos los que quieran asistir especialmente, pues a lo que tengan que ver con este tema.

David.

— Sobre todo a los que estén interesados en esta cuestión...

Malu:

— Pues decir, ya lo hemos dicho al principio, que asistirá Antonio Manuel Rodríguez, profesor de Derecho Civil de la Universidad de Córdoba, conocido activista también, precisamente, en estos temas en cuanto a la recuperación de bienes públicos, como es el caso también en la Mezquita de Córdoba, y estará el cronista de Priego Enrique Alcalá, y bueno, vosotros presentáis el acto, ¿no?

David.

— Bueno, nosotros nos hemos desligado, un poco del acto, porque no queremos tampoco que se politice excesivamente hacia un partido político, sino porque lo que queremos es que sea un acto lo más abierto posible a todos. Y aunque nosotros lo organicemos, las dos personas que vienen no son ni mucho menos afiliadas a nuestro partido, bueno han tenido relación con la sociedad civil en el caso de Antonio Manuel, ha pertenecido incluso a otros partidos políticos, en algún momento, también con el nuestro, bueno, yo creo que son personas independientes, y el acto además, pues nosotros como grupo pues hemos pedido el sitio, hemos llamado a los ponentes, hemos llamado a todos los grupos políticos, asociaciones, hermandades que quieran asistir, hemos hecho la publicidad del acto, pero dentro del acto en sí, nosotros no tenemos una voz, no intervenimos directamente como ponentes, ya que consideramos que lo mejor para este tipo de actos es hacerlo lo más informativo posible, lo más abierto a la ciudadanía posible y quitarle ese cariz de partido político, es decir, desligarlo de nosotros mismos y hacerlo, al fin y al cabo, lo más abierto a todos los vecinos, y a todas las asociaciones, e incluso grupos políticos que quiera ir, e intervenir. Precisamente, se ha invitado a todos.

Malu.

— Bueno, no sé si se queda algo atrás, sólo nos queda recordarle a los amigos oyentes, que si tienen alguna duda sobre inmatriculaciones, si quieren saber más sobre este tema, que afecta evidentemente a todo el mundo, ya que son bienes públicos, sobre lo cual habrá esta tarde habrá una charla diálogo, precisamente para despejar dudas y sobre todo para estar informados y como decimos en esta Radio es de justicia el que la información nos llegue a todos, también es nuestro deber, y por eso, hoy queríamos tener aquí a David López, portavoz de Participa Priego en el Ayuntamiento de Priego, y es quien organiza, junto con su grupo, este acto sobre inmatriculaciones. Así que recordamos a los ocho en la Casa de Cultura, en el Centro del Profesorado de Priego, en el CEP.

Si tienes algo que añadir, David, si quieres decir algo más...

David.

— La verdad, bueno, es que yo creo que es interesante la asistencia a este acto, sobre todo, para tener una visión para informarse, sobre todo, porque yo creo que es un tema complejo, Malu, es un tema que, aunque lo queramos explicar de una forma, bueno, de una forma rápida que llegue a todo el mundo, es cierto que, aquí entramos muchas veces en vicisitudes jurídicas, leyes que igual algunas están derogadas, otras que no, la inconstitucionalidad de la ley en la que se basa todo esto. Es un tema complejo que requiere una explicación, que requiere sobre todo informar a los vecinos, bueno yo creo, se ha hecho mucha demagogia en algunas ocasiones conviene sobre todo estar allí e informarse y que los vecinos se puedan expresar, porque siempre en los actos que nosotros organizamos, uno de los requisitos que nos hemos mantenido desde el minuto uno es que todo el que quiera hablar, preguntar, exponer alguna cuestión pueda hacerlo. Así que invito, por supuesto, a todos los ciudadanos, a todos los vecinos de nuestro municipio que quieran pasarse esta tarde al CEP y que le interese especialmente este tema, pues que acudan a la llamada, además, pues, yo creo no sé hasta qué punto es, igual no todo el mundo lo conoce a Antonio Manuel, pero de verdad que no es el caso que no se tiene todos los días la oportunidad de tener a este hombre que además pues, aparte de lo que has dicho, también es autor, en fin ha hecho de todo en esta vida. La verdad es un auténtico lujo, y con la agenda tan apretada que tiene veremos a ver cuándo tenemos la oportunidad de volverlo a traer a nuestro municipio. Es un auténtico lujo, tenerlo, como he dicho, y por lo tanto pues, creo que no se debía desperdiciar la ocasión...

Malu.

— Sobre todo de estar bien informados...

David.

—Sobre todo de estar bien informados, como tú has dicho muy bien,

Malu.

— Pues, muchas gracias, David López, un saludo y bueno, ojalá esta noche asista muchísima gente, y como hemos dicho es un tema que afecta a todo el mundo, sobre todo porque se pueden despejar dudas. Esto, es bastante importante.

David López, hasta otra ocasión y gracias por asistir

David.

— *Muchas gracias, por supuesto, como siempre a vosotros por la labor que hacéis.*

Después de esto nos queda dar nuestras más sinceras gracias a Malu Toro, responsable de Radio Priego, y a Miguel Ángel Pérez, la gentileza de haber grabado estas interesantes entrevistas y más tarde darnos gratuitamente una copia para que, después de transcribirla, constara en este trabajo.